

PROVISIÓN DE CARGOS
Proceso 042 de 2021

4 de agosto de 2021

TIPO DE VINCULACIÓN: Encargo
DESTINATARIOS: Personal de Carrera Administrativa de la Universidad
DEPENDENCIA: Facultad de Odontología, Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia. Este proceso se realiza para proveer las vacantes mencionadas y todas aquellas que correspondan al perfil BG-CA-AT-50401-01, que se generen desde la fecha de publicación del aviso de apertura y hasta el 31 de diciembre de 2021.
CARGO: Secretaria Ejecutiva 50401
DEDICACIÓN: Tiempo Completo
ASIGNACIÓN BÁSICA: \$ 1.955.660
NUMERO DE CARGOS: Este proceso se realiza para proveer la vacante mencionada y todas aquellas que correspondan al perfil BG-CA-AT-50401-01, que se generen desde la fecha de publicación del aviso de apertura y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Atendiendo lo señalado en el procedimiento de Selección de Personal Administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de la carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales código U.PR.08.007.017, se procede a publicar el listado de aspirantes que serán citados a prueba.

1. Persona citada a prueba.

Por vía electrónica se enviará la citación a prueba a las siguientes personas:

Identificación
20714991
39538299
1014219806

2. Observaciones

2.1. De acuerdo con el procedimiento código U.PR.08.007.017 se solicitarán y revisarán los soportes documentales de los aspirantes

2.2. De conformidad con las causales establecidas en el Aviso del proceso, se excluirá a los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados por quien resulte ganador.

2.3. Según las condiciones generales del procedimiento código U.PR.08.007.017, se podrán presentar reclamaciones respecto al listado de citados y no citados a prueba, un (1) día hábil después de publicado este aviso.

2.4. Con el fin de minimizar los riesgos de transmisión del COVID-19 y proteger la vida e integridad de la comunidad universitaria y el público en general se condiciona la realización de la prueba de competencias laborales a

la existencia de medios tecnológicos y condiciones sanitarias que respeten las medidas decretadas por las autoridades nacionales y distritales.

2.5. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados de la lista de admitidos y no admitidos mediante la publicación de este aviso en la página web de Selección de la División de Personal Administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS

Jefe